

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 126

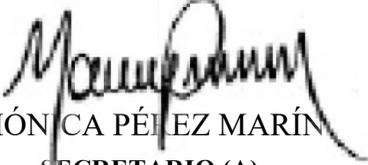
Fecha Estado: 13/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220160127800	Ordinario	JOSE IVAN HOYOS MELGUIZO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. para el SEIS (6) de SEPTIEMBRE de 2021 a las 10:00am, además se corre traslado a las partes por el término de 3 días de los documentos allegados al proceso a los cuales podrán acceder a través del link contenido en esta providencia. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder al expediente electrónico, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	12/08/2021		
05001410500220210021600	Ordinario	GUSTAVO ALBERTO VELEZ ORTIZ	CALCULO Y CONSTRUCCIONES	Auto concede recurso de Reposición presentado por el apoderado de la sociedad demandada y en consecuencia se declara la FALTA DE COMPETENCIA para conocer de la demanda y se ordena su remisión a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido ante los Jueces Laborales del Circuito de Medellín, previa su desanotación en los libros radicadores y su registro en el sistema de gestión judicial de esta Agencia Judicial. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	12/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)